



# Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

## Prioridades 2026 I ficha técnica

<b>Presidente:</b>	<b>D. José Manuel Baltar Trabazo</b>
Vicepresidentas:	D <sup>a</sup> Ana Oliver Sanjuan D <sup>a</sup> . Lourdes Rivera García
Secretarios:	D <sup>a</sup> Cristina Riestra López D. Jesús Cobaleta Gallardo

### Cometido:

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido analizar, debatir y formular propuestas dirigidas a los Órganos de Gobierno sobre aquellas cuestiones de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en el ámbito de la Sanidad y los Asuntos Sociales. Todo ello con el fin de configurar una posición empresarial sólida y coherente, así como defender los intereses del sector ante las Administraciones Públicas competentes, en el marco del diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos de interlocución.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en el presente Plan de Acción 2026, la Comisión establecerá, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a desarrollar de manera coordinada.

### Plan de Acción I Objetivos para 2026:

#### DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

- Configurar y elevar a los Órganos de Gobierno la posición empresarial ante políticas, programas, iniciativas o proyectos normativos promovidos por el Gobierno, los grupos parlamentarios o las distintas Administraciones Públicas.
- Participar activamente en las mesas de diálogo social y en los órganos de participación institucional que se constituyan en las materias competencia de la Comisión, con el objetivo de defender los intereses empresariales.
- Elaborar, analizar y trasladar propuestas empresariales orientadas a la sostenibilidad y al desarrollo del Sistema Sanitario y Sociosanitario.
- Actuar conforme a la Declaración de Principios de la Comisión, facilitando la coordinación, la interacción sectorial y la definición de estrategias comunes para la consecución de los objetivos establecidos.

#### DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:

- Fomentar y defender la colaboración y complementariedad público-privada como elemento clave para avanzar hacia un sistema sanitario y de asuntos sociales más eficiente y eficaz, situando la interoperabilidad como prioridad estratégica.
- Defender la imagen del sector, la homogeneización de criterios entre Comunidades Autónomas, la mejora de los conciertos y el fortalecimiento del mutualismo administrativo.
- Apoyar e impulsar políticas y medidas, con participación del sector privado en la planificación, que den respuesta a la escasez de profesionales sanitarios, incluyendo la adecuación de competencias profesionales a la realidad actual, la revisión de los regímenes de incompatibilidades, la lucha contra el intrusismo profesional (pseudoterapias sin evidencia científica, servicios de teleasistencia psicológica sin

titulación acreditada, formaciones no habilitantes...), así como la gestión del envejecimiento de las plantillas y del absentismo.

- Promover la continuidad asistencial y la coordinación sociosanitaria entre los distintos niveles de provisión y entre los diferentes agentes del sector salud.
- Analizar y proponer medidas que contribuyan a un marco económico-fiscal estable, con presupuestos adecuados y suficientes, que permita desarrollar estrategias de inversión orientadas al mantenimiento de la calidad y la excelencia asistencial en todos sus ámbitos.
- Apoyar iniciativas dirigidas a la mejora de la fiscalidad del sector, incluyendo la reducción y homogeneización del IVA de productos sanitarios y de atención a la dependencia, el impulso de la fiscalidad favorable a la I+D+i y la incorporación de incentivos fiscales a los seguros de salud.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación mediante el refuerzo de planes de apoyo, el impulso de programas de I+D+i, la implantación de nuevas tecnologías, la facilitación del acceso a la innovación y el fomento de la reindustrialización.
- Fomentar el acceso a la innovación en el Sistema Nacional de Salud, la mejora de la prestación ortoprotésica, el reconocimiento del gasóleo profesional en el transporte sanitario, el impulso del seguro de salud, la optimización de la gestión de los procesos de incapacidad temporal por contingencia común, la promoción de la salud y la prevención sanitaria como inversión, así como la autonomía estratégica frente a amenazas sanitarias y el enfoque de gestión One Health.
- Apoyar y desarrollar propuestas orientadas a la consecución de un Pacto de Estado en políticas de Dependencia y Prevención, priorizando la prestación de servicios profesionales frente a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y mejorando la financiación del sistema.
- Impulsar la mejora del acceso a los medicamentos huérfanos y a las terapias avanzadas, favorecer una mayor penetración de los medicamentos genéricos, mejorar la disponibilidad de medicamentos innovadores y homogeneizar el acceso a los medicamentos de administración domiciliaria, tanto desde el ámbito hospitalario como desde la farmacia comunitaria.

#### **DE POSICIONAMIENTO:**

- Promover la participación activa del sector privado en los procesos de elaboración normativa y en el diseño de planes y estrategias en el ámbito sanitario y sociosanitario.
- Defender la independencia y el adecuado desarrollo del sector privado frente a situaciones de excesivo intervencionismo público.
- Realizar el estudio, seguimiento y posicionamiento ante cualquier medida que afecte al Sistema Nacional de Salud, incluyendo, entre otros aspectos, la política farmacéutica, las carteras de servicios, las políticas comunitarias, los profesionales sanitarios, la publicidad en sanidad y los procedimientos de compra y fijación de precios.
- Impulsar la armonización de las políticas sanitarias y sociales, tanto a nivel nacional como autonómico, con las estrategias y políticas de la Unión Europea y de los principales organismos internacionales.
- Trasladar de forma sistemática al Gobierno y a las distintas Administraciones Públicas las necesidades, propuestas y oportunidades del sector sanitario y sociosanitario.

#### **Estructura interna:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.

Actualmente, la Comisión cuenta con **tres grupos de trabajo sectoriales** que ayudan a estructurar la composición de la comisión —**Sanidad, Dependencia y Farma**—, y **tres grupos de trabajo temáticos o transversales** —**One Health, Mesas del Sistema Nacional de Salud, Comité de Seguimiento de la Declaración de Principios**—, así como un **Grupo de Trabajo sobre Salud Digital**, compartido con la Comisión de Sociedad Digital, y uno *ad hoc* sobre **Publicidad Sanitaria**.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión celebrará, con carácter ordinario, reuniones de periodicidad trimestral, sin perjuicio de la convocatoria de reuniones extraordinarias cuando se estime necesario.

A título orientativo, el calendario previsto para 2026 es el siguiente:

24 de febrero | 12 de mayo | 29 de septiembre | 24 de noviembre.

Las fechas están sujetas a confirmación mediante la correspondiente convocatoria remitida con la debida antelación.

\*\*\*